

TÉRMINOS Y CONDICIONES – BONOS REFERIDO EL ALBA EN MALLORQUIN

1. Objeto de la campaña:

La Actividad es una campaña organizada por Apiros, en virtud de la cual, los clientes ya vinculados a Apiros que refieran a un tercero que compre un apartamento en el proyecto El Alba en Mallorquín, recibirán un beneficio definido más adelante, siempre y cuando cumpla con todas las condiciones previstas en estos términos y condiciones.

2. Beneficios de la campaña:

- ✓ Apartamentos de 58m²: Bono de \$500.000 redimible en Falabella. 15 unidades disponibles.

3. Vigencia de la campaña:

La campaña estará vigente desde el **15 de mayo hasta el 30 de agosto de 2025 o hasta agotar existencias.**

4. Requisitos y condiciones:

- El Tercero Referido debe haber culminado su trámite de vinculación y la firma de promesa de compraventa como comprador del proyecto.
- El beneficio aplica únicamente a la compra de un (1) apartamento por cliente.
- En el momento de la entrega del bono, tanto el referente como el referido deben estar vinculados al proyecto, y ya deben haber realizado la firma de promesa de compraventa.
- Dicho premio no será redimible en dinero, ni canjeable por bienes o descuentos. El bono únicamente se podrá redimir por parte del Referente, en caso de que se cumplan los términos y condiciones establecidos en este documento para ello.
- Para acceder a los beneficios, el Cliente deberá firmar el soporte por escrito que será entregado al comprador por parte del asesor, teniendo este el VoBo del jefe de sala de ventas de cada proyecto.
- Las condiciones de redención de los premios dependerán de las políticas establecidas por los almacenes de cadena, en las cuales Apiros no tiene ninguna injerencia. El Referente será el responsable de averiguar dichas políticas, con el fin de que pueda cumplirlas y así poder redimir el bono sin inconvenientes.
- El bono será entregado por parte de Apiros únicamente al referente.
- Los premios serán asignados hasta agotar la existencia de los bonos que hacen parte de la presente campaña por mes.
- Para la entrega de los bonos mencionados, una vez el referente y referido realicen la firma de la promesa de compraventa. El referente deberá realizar la solicitud al correo apirosencontacto@apiros.com.co, adjuntando el soporte del referido y solicitando la entrega del bono.
- El bono será entregado en un plazo de 60 días hábiles, una vez enviada la solicitud al correo

mencionado.

5. Disposiciones Finales:

La sala de ventas cuenta con un número límite de Beneficios a entregar durante la vigencia de la campaña, de acuerdo con el presupuesto del Proyecto Aplicable. Esto será estipulado por el área de mercadeo y el área de ventas de Apiros.

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, Apiros podrá suspender parcial o totalmente la Campaña, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes, dicha suspensión será comunicada a los participantes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la ocurrencia del hecho.

Los empleados de Apiros que se encuentren en las salas de ventas de los Proyectos Aplicables, durante el Término de Vigencia de la Campaña deberán cumplir con el reglamento interno de trabajo de Apiros y asegurar que la entrega del Beneficio se dé dentro de los parámetros establecidos en este reglamento.

Apiros se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la campaña sin previo aviso. Cualquier cambio será debidamente comunicado a los participantes antes de su implementación.

6. Aceptación de los términos:

La participación en la campaña implica la aceptación total de estos términos y condiciones por parte de los empleados de Apiros.